



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2840-T
 PARRAL, 13 Jun 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012., que delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal., Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.R.

DECRETO:

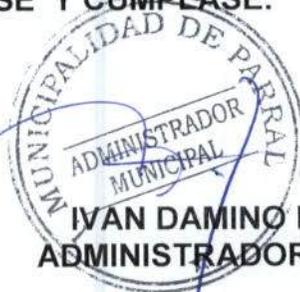
1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2013, a don(a) **EVA ORTEGA URRUTIA**, Directivo, Grado 9° E.M.R. por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	07.06.2013	07.06.2013.

2.- **DESIGNASE**, como DIDECO Subrogante por el día señalado, a la Sra. **ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**, Directivo, Grado 9° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb..
DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02).



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ORTEGA Apellido Paterno	URRUTIA Apellido Materno	EVA DEL C. Nombres
13.374.852-0 R.U.T.	9° Grado	
DESARROLLO COMUNITARIO Dirección	DIRECCION DIDECO Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2013** de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 1 (UNO)

A contar desde el: 07/06/2013

hasta el: 07/06/2013

Días pendientes: 9

SERÉ REEMPLAZADO POR: _____



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Vº Bº Unidad Personal

Parral, 06 DE JUNIO DE 2013